

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**2652** *Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 14 de febrero de 2020.*

La Orden ETC/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2020 y el mes de enero de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2020, y una vez resultas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 11 de febrero de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 14 de febrero de 2020.
    - Fecha de amortización: 14 de agosto de 2020.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
    - Importe nominal solicitado: 3.485,022 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 500,000 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: -0,469 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: -0,476 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,238 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,242 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,469	25,000	100,238
-0,471	50,000	100,239
-0,474	125,000	100,241
-0,478 e inferiores	300,000	100,242

- e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 33,886 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,242 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 14 de febrero de 2020.
- Fecha de amortización: 12 de febrero de 2021.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 8.836,056 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 3.995,506 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,452 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,454 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,460 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,462 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,452	875,000	100,460
-0,453	200,000	100,461
-0,454 e inferiores	2.920,506	100,462

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/9/2020, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 519,196 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,462 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 13 de febrero de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), la Subdirectora General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Rosa Moral Beteré.